



## Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono: 924 50 02 11/25 Fax: 924 50 04 97

C. P. : 06240

e-mail: fcantos@dip-badajoz.es

Web: [www.fuentedecantos.org](http://www.fuentedecantos.org)



Francisco de Zurbarán

Pintor de

Fuente de Cantos

### ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA ADMINISTRATIVO (TESORERÍA) DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Por el presente se expone al público conocimiento, los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador de las pruebas de selección de una plaza de administrativo (Tesorería), en la sesión celebrada con fecha 17 de septiembre del corriente, a los efectos de informar las alegaciones presentadas durante el periodo concedido a los aspirantes, que en extracto dicen:

**PRIMERO.** Anular la preguntas nº 10 y 42 de la prueba de conocimientos (tipo test), por considerar que la primera de ellas presenta dos respuestas válidas y la segunda no presenta ninguna opción correcta, procediendo a la corrección de las preguntas nº 1 y 2 del apartado de reservas y a la corrección de la totalidad de las pruebas de los aspirantes.

**SEGUNDO.** Otorgar las siguientes calificaciones derivadas de la corrección:

#### APTOS

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>CALIFICACIONES</u>
BARRERA MASEDO INÉS MARÍA	33,04
MARÍN AMADOR FRANCISCO JOSÉ	42,02
MARTÍN ALARCÓN FRANCISCO	26,39
MARTÍN PADILLA FRANCISCO SANTOS	32,37
MATAMOROS GARCÍA FRANCISCA	35,69
MINERO GONZÁLEZ MARCOS	37,36

#### NO APTOS

DÍAZ LÓPEZ RAQUEL  
DOMENECH CARRIZOSA ANA  
FUENTES OSUNA LAURA  
GARCÍA GALVÁN JOANA  
IBÁÑEZ DÍAZ BEATRIZ





## Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono: 924 50 02 11/25 Fax: 924 50 04 97

C. P. : 06240

e-mail: fcantos@dip-badajoz.es

Web: [www.fuentedecantos.org](http://www.fuentedecantos.org)



*Francisco de Zurbarán*

*Pintor de*

*Fuente de Cantos*

MORENO MACARRO MARÍA  
PILAR DONOSO ISABEL GRANADA  
RUBIALES GÓMEZ SUSANA  
SÁNCHEZ MOLINA CARMEN  
VIERA CABANILLAS FÉLIX  
TRIGO CORONADO RAQUEL  
ZAPATA BAUTISTA JOAQUÍN MIGUEL

**TERCERO.** Exponer al público los acuerdos adoptados con indicación de los recursos que procedan.

**CUARTO.** Notificar los acuerdos adoptados en contestación a las alegaciones presentadas, a cada interesado con indicación de los recursos procedentes.

Contra el acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente acta en la sede electrónica de este ayuntamiento, ([www.fuentedecantos.eu](http://www.fuentedecantos.eu)) siendo el plazo para su resolución de 3 meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado por silencio. Contra la resolución de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 y 122 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Badajoz que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que los interesados estimen procedente.

En Fuente de Cantos, a 26 de septiembre de 2024



La Secretaria

Fdo. Paula Cintado García